

OK
Keele

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0243 / 2019

FECHA: 10 de diciembre de 2019

Solicitud de Compra VANC-Proy #2735 N° 03-2019

SUMINISTRANTE: **KAREN MAYLIN ÁLVAREZ DE BENITEZ** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.

NIT:
NRC:

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TÉCNICO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO Y PROMOCIONAL SOBRE LOS SERVICIOS DE A MUJERES RETORNADAS, COMO PARTE DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "Contribución a la Reinserción de Mujeres, Niñas y Niños Migrantes Retornados como Población Priorizada en el Plan Social de El Salvador - Fase I".	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
Período: 3 meses a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.			
El pago se realizará contra la entrega y aceptación de cada uno de los productos descritos en el numeral 5 de los TDR, según los plazos detallados el numeral 7, así como demás especificaciones de citado numeral. Nombre de Recibo o Factura: Ministerio de Relaciones Exteriores. Proyecto N° 2735.			
VALOR EN LETRAS:			\$ 4,500.00
CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS 00/100 CTVS.			

Susy

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Reserva 2735

COMP. PRESUPUESTARIO: _____



Florencia Arévalo
Directora General de la UACI

DIRECTOR (A) UACI



Licdo. Victor Manuel Lagos Pizzati
Acuerdo N° 2037/2019

AUTORIZACIÓN

ORIGINAL - PROVEEDOR

[Signature]

DIRECTOR DA

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.